Con referencia a los concursos que tiene pendientes de sustanciación la Junta de Clasificación de la Provincia de Buenos Aires informa la Sta. Secretaria General que el concurso N.º 132 está a estudio de la misma y los concursos N.os 150 y 148 han sido elevados a la Inspección General. ——

Siendo las 21 se termina la sesión ——

Página 118, línea 6 antes de aprobar léase "Aprobar la transferencia de cargos de maestros de grado en la forma consignada a fs. 745 y 746. Pág 128, línea 29, Expte N.º 33670/60 se reserva. Pág. 130 línea 26 a partir de debiendo agregar "darse por terminadas". Pág 132, línea 20 a partir de 172 léase 198, 199, 238, 241, 260, 276 286, 302, 304, 318, 347, 440, 457, 526, 535. Pág N.º 134 línea 36 a continuación de Educativa léase que se desarrollará desde el 4 al 23 de mayo próximo. Pág 136 línea 20, léase "Benicio Carlos Alberto." ——

[firmas]

Acta de la Sesión N.º 29

29 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente del Cuerpo don Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular Sta. Luz Sierra Méndez que se halla en París (Decreto N.º 2678), los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Barumberry, Víctor María Arbace Balzani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

A las 15 y 45 se inicia la sesión. ——

Se lee el acta N.º 28 que se aprueba. ——

Se pasa al tratamiento de los expedientes del orden del día. ——

Expte. N.º 2886/62 1 Dice la Sra. de Barumberry que el Jurado de Concurso no evaluó antecedentes de la Sra. de Alegre que en oportunidades anteriores, habían sido considerados. Entiende que la Inspección Seccional no tenía atribuciones para cambiar valoraciones, que si había habido omisión en la valoración de antecedentes, debió ser el mismo Jurado quien hiciera rectificaciones. ——

El Sr. Girardi dice que el Jurado se expidió manteniendo la calificación, en razón de que la impugnación había entrado fuera de término. ___

El Sr. Gómez Bello dice que se trata de un concurso fallado por un Consejo anterior y por el cual hay presentaciones de ambas partes, de las cuales ya se informó en su oportunidad. Considera muy serio el problema y solicita de todos los Sres. Vocales, un detenido estudio de estas actuaciones. ___

El Sr. Girardi manifiesta que la Comisión debió actuar como consecuencia del sumario instruído y que ha realizado el estudio de las actuaciones, en forma totalmente objetiva. ___

El Sr. Marino comparte la opinión del Sr. Vicepresidente sobre la seriedad de este caso y manifiesta que, oportunamente, el Cuerpo podría constituirse en comisión para resolverlo. ___

El Sr. Baleani mociona en el sentido de que las actuaciones pasen a estudio de las distintas Comisiones. Se dispone, por unanimidad, el pase del expediente Nº 2886/62 a las Comisiones de Didáctica y de Personal. ___

Expte. Nº 300/64 — 2 — Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F" Grupo VI ($ 2.600) de la Seccional Médica de La Pampa y nombrar al Sr. José Lorenzo. ___

Expte. Nº 5086/64 — 3 — Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de tres cargos, personal de servicios auxiliares (Clase "F" Grupo VI - $ 2600) de la Escuela Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" - Mendoza, y nombrar al siguiente personal: Rosalía Fanny Ibazeta, Francisco Ricardo Orozco, Orfilia Efrén Ubeda. ___

Expte. Nº 277/64 — 4 — Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos, personal de servicios auxiliares (Clase "F" Grupo VI - $ 2600) de la Escuela Hogar Nº 3 de "El Bolsón", Río Negro, y nombrar a los siguientes señores: Beatriz Vicenta Saavedra de Honores, Margarita Rahuelquir, Florencia Mansilla, José Modesto Ibáñez, Lianez Infante. ___

Expte. Nº 283/64 — 5 — Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cuatro cargos, personal de servicios auxiliares (Clase "F" - Grupo VI) de la Escuela Hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano" de Santa Fe, y nombrar al siguiente personal: María Teresa Toraferri, José Antonio Lacuesta, Eliver Patricio González y Alberto Román Paparelli. ___

Expte. Nº 380/64 — 6 — Liquidar viáticos a favor de la Sra. María Ignacia Mariño de Luna, correspondientes a su desempeño con Inspectora Zona suplente de La Rioja, a partir del 8/6/61 por seis meses corridos. ___

Expte. Nº 20269/63 — 7 — Liquidar viáticos a favor del Sr. Guillermo Jofré por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Neuquén para director titular de la Esc. 36 de esa provincia, a partir del 22/8/60 y por seis meses corridos. ___

Expte. Nº 5168/62 — 8 — 1º) Dejar sin efecto la resolución del 29/5/63 desafectando los fondos comprometidos. ___

2º) Asignar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar una partida de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000 m/n) con cargo a rendir cuenta, para la reparación de los techos del edificio del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte. Nº 22438/63 — 9 — 1º) Acordar al personal de la Dirección General de Oficina Judicial nominado a fs. 1 la asignación de "movi-

lidad fija" durante el ejercicio 1963/64 a razón de $ 600,00 mensuales a cada uno por las tareas de gestión que realizan y resultar de incidencia las previsiones del art. 4º del decreto Nº 13.834/60 y su modificatorio 8824/63.

2º) Determinarse que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto Nº 13.834/60 imputándose el gasto resultante al Anexo 28 - inc. 9 Item 725 - Partida Principal 35 - Subprincipal 54 - Parcial 296 del Presupuesto 1963/64.

Expte. Nº 7160/61 — 10 — 1º) Dar por terminada la suspensión provisional aplicada al Sr. Jorge Kaindl, Inspector de Zona de Corrientes, aprobada por resolución ministerial de fs. 21 y autorizar su reintegro.

2º) Dejar establecido que al Sr. Kaindl no le corresponden haberes por el lapso de la suspensión.

3º) Pasar a la Comisión de Personal para que se expida sobre la situación del Sr. Kaindl frente a los arts. 52/53 de la ley 14473.

Expte. Nº 20857/34 — 11 — 1º) Adjudicar al Sr. Blas Caracho las obras de construcción del local destinado a la Esc. 147 de Corrientes en la suma de veinticinco mil pesos m/n ($ 25.000,00 m/n).

2º) Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a invertir la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000,00 m/n) - con cargo de rendir cuenta - para la construcción del local destinado a la Esc. 29 de esa jurisdicción.

3º) Transferir a la Inspección Seccional de Corrientes la suma total de cincuenta mil pesos ($ 50.000,00 m/n) proveniente del legado de don Antonio Martínez Rufino, a los fines indicados en los puntos anteriores dejando constancia que los pagos parciales deberán hacerse sobre la base de trabajos realizados.

4º) Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 275 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 25278/63 — 12 — 1º) Concederse la autorización que solicita la directora de la Esc. 42 de Santiago del Estero Sra. Braulia Lescano de Sofevias para que en el establecimiento a su cargo se dicten cursos de extensión cultural (Primeros Auxilios, Dibujo, Inglés, Francés y Secretariado Comercial) que estarán a cargo de las Srtas. Hilda M. Castillo, Lidia Y. Castillo, Cristina Layago y Estela Gelid, y el Sr. Hugo F. Bravo respectivamente, en las condiciones que se ofrecen en estas actuaciones.

2º) Dejar establecido que esta autorización no crea ninguna obligación ulterior del Consejo Nacional de Educación con respecto al personal, que ofreció voluntariamente sus servicios.

Expte. Nº 25258/63 — 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, por lo que dispuso autorizar el uso del local de las escuelas Nº 65 de Angualasto, para funcionamiento, con horario de 18 a 20 horas de la similar complementaria creada por el Consejo General de Educación de tal provincia.

2º) Dejar establecido que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los ocasionados por eventual deterioro de los elementos escolares, estarán a cargo de las autoridades educacionales provincia-

les, y que el edificio escolar deberá ser desocupado cuando así les sea requerido a las mismas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte. Nº 5154/64 Autorizar, con carácter excepcional, la inscripción en primer grado inferior de la niña Astrid Oboraga, por lo que se expresa en estas actuaciones.

Expte. Nº 26.081/63 1º) Crear una sección de Jardín de Infantes en la Esc. 75 de Córdoba y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

2º) Incluir la vacante en el llamado a concurso del mes de julio próximo.

Expte. Nº 24737/63 Hacer constar que la prolongación de jornada acordada a la Sra. María Julia Martínez de Báez, es en su condición de maestra especial de labores de la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 3º en vez de Nº 3 del Distrito Escolar 13º como se consignó por error en la resolución del 30/10/63, expte. 20.559/63.

Expte. Nº 2718/64 1º) Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales recomienden a las direcciones de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones el fiel cumplimiento de las normas de la resolución de carácter general Nº 13 del 16/3/60. Expte. 5084/60, relativas a la prohibición de exigir a los alumnos de las escuelas de la Repartición, libros o útiles escolares que no sean calificados como estrictamente indispensables.

2º) Comunicar al Ministerio de Educación y Justicia lo resuelto en el punto 1º de la presente resolución.

A continuación se tratan los expedientes fuera del orden del día.

Expte. Nº 4364/64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos a razón de 3 horas diarias en la Dirección General de Personal por parte de los agentes Sres. Oscar Elías Alem, Luis Arnaldo Maldonado, Luis Angel Suga, Victorio Luis Sapori, Ricardo Sánchez, Francisco Iglesias, Anselmo Dante Serracino, Juan Carlos Aliaga, Asunción Azzo de Alfonsín, Francesca Luisa Pizzani, Beatriz Máxima de la Serna, Rosalinda Monteverde de Gamelas, Julia Gervais de Mancini, Marta Elena Villalba, Aurelia Guaranta de Simonetti, María Antonieta Serracino de Montenegro, Nely Rizzo de Vega, Susana Norma de Cousandier, Elisa Bustamante Torres, Raquel Bolio de González y Haydee Juana Masino.

Expte. Nº 5881/64 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Carlos Alberto Inaebrit y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte. Nº 6769/64 Conceder licencia con goce de sueldo a la maestra de grado de la Esc. 7 del Distrito Escolar 6º, Srta. Georgina Haynes, por el término de 1 año (art. 6º inc. l del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 7027/64 Ubicar transitoriamente en la Esc. Nº 7 del Distrito Escolar 10º, a la maestra de grado de la 379 de Córdoba, Sra. Carmen Báez de Vega.

Expte. Nº 6128/64 1º) Aprobar el concurso Nº 112 de ascenso de jerarquía, Capital Federal, para cubrir cargos de vicedirectores de las escuelas comunes de la 1ª categoría.

2º) Nombrar vicedirectores de las escuelas de 1ª categoría de Capital Federal a: Oscar Felipe Luis Muia en la Esc. Nº 9 del Distrito Escolar 17º y Domingo Roig en la Nº 20 del 18º.

Expte. Nº 4829/64 Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. Nº 16403/63 Acordar traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 47 de Córdoba Srta. Evelina

Luisa Chiara de Casiello a un establecimiento de Rosario, Santa Fe. ——————

Expte. Nº 5270/64 Disponer la ubicación de la maestra de la Esc. 109 de Corrientes, Srta. América Avelina Rolón a quien se le asignaron funciones auxiliares en escuelas de la Capital Federal. ——————

Expte. Nº 2615/64 Autorizar a la maestra de la Esc. 49 de Entre Ríos, Srta. Élida Enriqueta Magistrelli para inscribirse y concurrir al curso de Perfeccionamiento Docente a realizarse en el Instituto "F. F. Bernasconi" y conceder licencia por el tiempo de duración del curso. — ——————

Expte Nº 2679/64. Autorizar a la directora interina de la Esc. Nº 3 de Entre Ríos. Srta Martha Lía Brandt para inscribirse y concurrir al Curso de Perfeccionamiento Docente, para directores y vicedirectores, en el Instituto "F. F. Bernasconi" y conceder licencia, por el tiempo de duración del curso, de mayo a diciembre. — ——————

Expte Nº 6136/64 Autorizar al maestro de la Esc. Nº 383 de Santa Fe, Sr. José Abelardo García, para inscribirse y concurrir al curso de Maestros Titulares a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi" y conceder licencia por el tiempo de duración del curso. ——————

Expte Nº 7254/64 Autorizar a la maestra de la Escuela Nº 233 de La Pampa Señora María Germana Gonzalez de Martín, para inscribirse y concurrir al Curso de Perfeccionamiento Docente a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi" y conceder licencia hasta el término del Curso. — ——————

Expte Nº 7255/64. Autorizar a la maestra de la Escuela Nº 31 de La Pampa Srta Elida Salas, para inscribirse y concurrir al Curso de Perfeccionamiento Docente a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi" y conceder licencia por el tiempo de duración del curso.

El Sr Marino presenta el pedido de horas extraordinarias de la Dirección General de Personal. Esta dependencia tiene un extraordinario acrecentamiento de trabajo, debido a la necesidad de preparar la nómina de maestros que actúan en funciones auxiliares y que se hallan en el límite jubilatorio y la actualización de las fichas de todo el personal como consecuencia de la incrementación del índice de remuneraciones. Se aprueba la prestación de servicios extraordinarios a 21 agentes de la Dirección General de Personal. ——————

Expte Nº 6699/64 Se aprueba la realización de tareas extraordinarias durante dos días a razón de 5 horas diarias, por parte de tres empleados de la Secretaría General a efectos de poder realizar

en tiempo la tarea de confección y compaginación de los apuntes del Curso de Estadística.-

El Sr. Marino presenta los siguientes expedientes 6305/64, prestación de servicios extraordinarios, 6617/64, prestación de servicios extraordinarios, 2187/64, prórroga de servicios extraordinarios.

Vase pag. 150 líneas 13 y 14
Expte. Nº 7526/64

Se da entrada a una nota del Presidente del Consejo Escolar 16º, solicitando autorización para realizar un cursillo sobre reeducación de alumnos Disléxicos a cargo del doctor Luis Giordano y que se inaugurará el día 11 de mayo. Se aprueba.

Informa el Sr. Vicepresidente que recibió la visita del Sr. Carrizo, director jubilado, a quien se le ha iniciado juicio de desalojo. Solicitá una prórroga. Le contestó de que realizaría la consulta a la Dirección General de Oficina Judicial.

Visitó la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Consejo Escolar 10º, quedando gratamente impresionado por el trabajo que en ella se realiza. Se le solicitó la aprobación del pedido de creación de cursos de inglés sobre lo cual hay vivo interés entre los padres.

En cumplimiento de la misión que se le encomendara solicitó la renuncia a la señora Adela W. de Balarino, quien le contestó que no presentaría la renuncia y al Director Aurelio Méndez, quien le manifestó que deseaba se le hiciera el pedido por escrito; que estaba encasillado como Subdirector y que por lo tanto, la renuncia podía ser como Director General de Información Educativa y Cultura.

Expte. 6702/64

Comunica la renuncia del Sr. Cacidonio Roque Lentini a quien el Consejo había designado para seguir los cursos de Estadística Educativa. La Sra. Elsa M. de Sastre, que presta servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, siendo personal de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra, ha expresado interés por seguir los cursos.

El Sr. Villarreal propone también como candidato al Inspector de Zona Sr. Jesús Manuel Gómez, quien manifestó interés en los cursos.-

Se aprueba la designación de la señora Elsa M. de Sastre para seguir los Cursos de Estadística Educativa.

Presenta el presupuesto del arreglo del automóvil Kaiser Chapa Nº 446.822 por la suma de treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos. El trabajo se realiza en el Instituto de Obra Social del Ejército. Se aprueba. ______

Presenta un informe del Sr. Director General de Administración sobre el pago de horas extraordinarias y la adquisición de herramientas oportunamente resuelta por el Cuerpo.- ______

Presenta una nota del Señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, en la cual solicita autorización para efectuar la inscripción de suplentes para idiomas, en la sede de la Inspección, para las escuelas de doble escolaridad.

La Sra de Lecumberry entiende que deben confeccionarse listas para maestros de grado también, que son designados al margen de la reglamentación vigente. Se pasa la nota a la Comisión de Didáctica ______

Da entrada el Vicepresidente a una nota de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponiendo el programa para el acto de adhesión del H. Consejo al "Día de la Armada Nacional". Se pasa a la Comisión de Didáctica. Idem, de una nota de la misma Inspección Técnica General presentando un informe sobre el Concurso de Dibujo realizado entre los alumnos de las escuelas primarias oficiales, como adhesión a la "Semana del Mar". Se pasa a la Comisión de Didáctica ______

Recibió la visita de la señorita Alem, quien le solicitó se autorice a sacar fotografías en las escuelas. Le contestó que el Consejo no puede otorgar esa autorización, por cuanto ya existe una resolución sobre el particular. ______

El Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 1ra, le hizo conocer la necesidad de que a las reuniones zonales de Junta, concurrieran los Inspectores Seccionales; inquietud que comparte personalmente, lo mismo que la Sra de Lecumberry. ______

La Sra de Lecumberry dice que las Juntas no han recibido la comunicación de la realización de las reuniones zonales, y que tampoco se han notificado del Expedientes algu-

nas Inspecciones Técnicas Generales. ____

Presenta solicitudes de becas recibidas del CIENES, puestas a disposición de este Consejo por el Sr. Monti, representante de la OEA, para los Cursos del año 1965, quien invita a presentar algunos candidatos. Se dispone la publicación del ofrecimiento.- ____

Da lectura al programa del acto inaugural del Curso Estadística Educativa, que se realizará el día 4 de mayo a las 10 en el Instituto "F.F. Bernasconi". ____

Presenta el Expte Nº 2453/I/63, mediante el cual el Sr. Prosecretario solicita que el Cuerpo resuelva sobre la provisión de uniformes a los mecánicos; se da pase de las actuaciones, a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.- ____

Presenta las solicitudes de becas para el Curso de Administración de Programas de Bienestar Social, patrocinado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de los señores José Leandro Cocini, director de la escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º; del Sr. Gustavo Adán Martínez, Inspector de Zona. Se resuelve la elevación de las mismas al Organismo correspondiente. ____

Expte. Nº 7666/64

Informa que ha habido un error en la resolución adoptada en fecha 8 de abril ppdo, sobre una donación que habría realizado la firma ODOL. La donación de elementos para la higiene bucal, es de otra firma y se está tramitando por la vía que corresponde. Se deja sin efecto la resolución del 8 de abril de 1964, expte 5119/64. Que en fecha 8 de abril de 1964 se resolvió aceptar el ofrecimiento del arquitecto Juan Manuel Borthagaray de la donación de un aula piloto sin cargo para el Consejo - Que estudiada posteriormente la presentación escrita del arquitecto Borthagaray, se determinó que la donación correspondía al proyecto y dirección. Se resuelve dejar sin efecto la resolución adoptada en la sesión del día 8 de abril y comunicarle al Sr. arquitecto donante, el agradecimiento del Consejo, por la donación ofrecida, pero que estando ya aprobado el plan de obras resulta imposible concretar la construcción por cuenta del Consejo de un aula piloto.- ____

Expte. Nº 7509/64 Da entrada a una nota de la Secretaría de Marina que adhiere al Curso de Estadística Educativa, facilita una embarcación y ofrece su más amplia colaboración en todo lo cuanto le sea requerido.

Informa el señor Girardi: será necesario tomar medidas con el personal que presta servicios en los depósitos de la Dirección General de Abastecimiento. No cumplen el horario y crean problemas de todo tipo.

Expte. Nº 13068/60 Véase pag. 150 línea 15 Solicita que el portero Carmelo G. Lorenzo a quien por expediente 13068-P-60, se lo destinó a la División de Suministros, se lo reintegre al cargo del que es titular en la escuela Nº 17, del Consejo Escolar 1º

Se aprueba.

Manifiesta su preocupación por la forma en que algunos Inspectores proceden, desconociendo resoluciones del Consejo. Tiene conocimiento que la resolución de carácter general Nº 6 del 26/II/64, cuyas disposiciones están en vigor para la designación del personal interino ó suplente en los cargos directivos, no se cumple en algunos Consejos Escolares. Entiende que el Consejo debe actuar con firmeza en todos los casos de incumplimiento de resoluciones del Cuerpo.

La Sra de Lecumberry apoya la posición del Sr. Girardi y solicita que se le pida al Señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, informe sobre la reorganización escolar del presente curso lectivo. Tiene conocimiento del funcionamiento de grados con escasísimo número de alumnos; funcionamiento de turnos intermedios que podrían suprimirse y gran cantidad de personal en disponibilidad. Se aprueba.

Expte. Nº 6701/64 Después de un cambio de ideas sobre esta misma situación, la Sra. de Lecumberry formula la siguiente moción "los Inspectores Técnicos Generales comunicarán al Consejo, en el plazo de 24 horas, cualquier incumplimiento por parte de los Inspectores de sus dependencias de resoluciones del Consejo Nacional de Educación. En caso contrario serán responsables del no cumplimiento de las mismas". Se aprueba por unanimidad la moción.

Informa el Sr. Villarreal: lo visitó un representante del Instituto Argentino Canadiense solicitando el nombre del docente que viajará al Canadá becado por ese Instituto. El pasaje de avión está reservado para el día 18; le solicitó que el Consejo estudiara la posibilidad de enviar algunos textos como obsequio a la escuela "República Argentina" y que fijara el término del viaje. Comunica que el concurso se realizó en la fecha fijada, y que ha sido impugnado por el director del establecimiento, quien considera que se ha presentado una

estro que por su concepto profesional, no estaría en condiciones de concursar. En una entrevista mantenida con el director, le manifestó que el concurso se había realizado sobre las bases fijadas por el Consejo Nacional de Educación y en las cuales no se establecía ningún límite de concepto profesional, sino que se abría el concurso a todo el personal docente del establecimiento. ___

Las actuaciones contenidas en el expte. 7106/64 pasan a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

La Sra. Gilda de Romero Brest, directora del Departamento de Educación de la Universidad de Buenos Aires, le presentó el proyecto para el curso de Inspectores y la nómina de profesores. El profesor Nassif, de la Universidad de La Plata, le informó que en la próxima semana remitiría el proyecto de los cursos en esa Universidad. ___

Solicita del Cuerpo un voto de confianza para la designación ad-referendum del mismo, de los profesores que dictarán los cursos para Maestros, Directores y Vicedirectores que deben iniciarse el día 4 de Mayo en el instituto "F. F. Bernasconi". Aún no se ha podido completar la consulta a todos los profesores que figuran en la lista considerada por este Consejo, en la sesión del día 24, y no se realizará otra sesión antes del día de inauguración de los Cursos. Comunica que el acto inaugural tendrá lugar a las 18 y 30. Se faculta al Sr. Vocal profesor Benicio Carlos Alberto Villarreal para realizar las designaciones de profesores ad-referendum del Cuerpo y se dispone que la sesión del día lunes se inicie a las 14 y 30 y se levante a las 18 a fin de que el Cuerpo asista en pleno a la inauguración de los Cursos. ___

Comunica el Sr. Vicepresidente que ha recibido un ofrecimiento de la Dirección Nacional de Sanidad de aplicar la vacuna antipoliomielítica a alumnos mayores de catorce años en carácter gratuito; que ha comunicado al Sr. Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, que el Consejo no autoriza la aplicación de la vacuna por ALPI al precio de $15.- para los alumnos que pueden pagar. ___

Expte. Nº 6703/64 Informa la Sra. de Cecunlberry: propone al Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Sr. Carlos Solimano, Zona 2da., como miembro suplente de la Comisión de Intercambios Internacionales del Comité Nacional Argentino para la UNESCO. Se aprueba. ___

La Srta. Casano, quien actuará como directora en la escuela creada en Barrio Comunicaciones, le comunicó que el Consejo Escolar no realizará designaciones de maestros interinos para esa escuela, fuera de lista. Le expresó su preocupación por cuanto las designaciones recaerán en maestros jóvenes y sin experiencia. ___

El Consejo Escolar solicita que por resolución del Consejo se autorice para designar en la escuela mencionada, a los docentes que mejor convenga. Dice la Sra. de Cecunlberry que una resolución en ese sentido viola la ley 14473 y que por lo tanto no se puede adoptar.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Girardi quien considera conveniente la actuación en escuelas de ese tipo de maestros jóvenes. ___

Se dispone que la designación de los maestros interinos en la escuela de "Barrio Comunicaciones" se realice como corresponde, por orden de lista y que la Srta. Alicia Arango, integrante de la Unidad de Planeamiento, en su carácter de asistente social, supervise y oriente la tarea del grupo de maestros de la escuela. ___

El Secretario de Comunicaciones le manifestó que en el 5º piso del edificio de Correos y Telecomunicaciones de Córdoba, hay un local desocupado; considera la Sra. de Ecumberry que allí podría trasladarse la Junta de Clasificación y posiblemente la Inspección Seccional; se dispone solicitar a la Secretaría de Comunicaciones la cesión precaria de esos locales ___

Da entrada a una nota del Sr. Jorge Roger Balet en la cual comunica que el 18 de mayo próximo hará entrega del edificio de la Esc. Nº 24 en Mercedes, Uruguay, y que de allí pasará a Concordia y Paso de los Libres para ver el terreno donde se construirán las escuelas cuya donación ofreciera en oportunidad anterior. Solicita se le informe el nombre de los Inspectores que lo recibirán y que se vayan buscando los terrenos adecuados. Se da pase de la nota a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. ___

Presenta otra nota del Sr. Roger Balet solicitando que se fije la fecha para la entrega oficial de la Esc. Nº 86 de la provincia de Córdoba, que ya está ocupada por los alumnos. Agrega la Sra de Ecumberry que no se ha provisto de muebles y que se halla en el mismo estado de abandono que en oportunidad de su visita a la misma. Se da pase de la nota al Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a los efectos que corresponda.

Expte 2733/64 — Se da entrada al expte. 2733/64, referente al cumplimiento por parte de la Dirección General de Personal del punto del art. 52º del Estatuto del Docente. Esta disposición no se cumple en la actualidad y tiene conocimiento de que hay más de 250 expedientes sin resolver. Considera necesario la formación de ese legajo cuando no se acuerda la permanencia en el cargo, del agente, pero que está en contra de la ley 14473. ___

Léase pag. 150 líneas 16-17.

El Sr. Girardi manifiesta que es imposible la confección de los legajos de todo el personal.

El Sr. Baleani manifiesta que se han acordado horas extraordinarias para 21 agentes de la Dirección General de Personal, lo cual posibilitará la realización de esta tarea.

Se resuelve requerir a la Dirección General de Personal el cumplimiento del art. 27 de la reglamentación del art. 52º del Estatuto del Docente y el punto 1º de la reglamentación del art. 53º modificado por el decreto 11679/61 ___

El Sr. Baleani solicita la designación del interventor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, de acuerdo al punto 2º de la Resolución aceptada en la sesión del día 27 ppdo. y la de los profesionales que ejercían funciones de Jefes de Departamento. Propone como Interventor al Teniente de Navío R.A. Jorge Bompland; para cumplir funciones de Director General al Ingeniero Félix Sobrino; para las funciones de Jefe del Departamento de Construcciones al Ingeniero Raúl Cabrera y para las de Jefe del Equipo de Pla-

neamiento al Arquitecto Guillermo Di Baja.

Después de un cambio de ideas se resuelve suspender en sus funciones de acuerdo a las disposiciones del art. 39 del Estatuto del Personal Civil de la Nación, por el término de 30 días, por considerarse su alejamiento necesario para el esclarecimiento de los hechos que motivan la investigación, a los siguientes funcionarios: Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Arquitecto Dermot Graham; Jefe del Departamento de Construcciones Arquitecto Isaac Aisenson; Jefe del Equipo de Planeamiento Arquitecto Cayetano Mónaco y Jefe del Departamento de Planeamiento Arquitecto Jorge La Ros y designar como Interventor al Teniente de Navío R.A. Jorge Bonpland; para cumplir funciones de Director General al Ingeniero Félix Sobrino; para las funciones de Jefe del Departamento de Construcciones al Ingeniero Raúl Cabrera y para las de Jefe del Equipo de Planeamiento al Arquitecto Guillermo Di Baja.

Siendo las 21 se da por terminada la sesión.

Pag. 144 - línea 5 a continuación de extraordinarios léase: correspondiente a Intendencia (Conmutador), Asesoría Letrada y Distrito Escolar 7º.

Pag. 147 - línea 7 - a continuación de portero léase: Camilo Carlos en vez de Carmelo G.

Pag. 149 - línea 23 - a continuación de ese legajo léase: hay una resolución que dispone la confección de ese legajo.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 30

4 de mayo de 1964

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente del Cuerpo don Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular Srta. Luz